

# LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REGISTROS DE VACUNAS COVID-19

DEPARTAMENTO DE INMUNIZACIONES  
DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES  
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA  
MINISTERIO DE SALUD

2021



**Dra. Sylvia Santander Rigollet**

Jefa División de Prevención y Control de Enfermedades

**Dra. Cecilia González Caro**

Jefa del Departamento de Inmunizaciones  
División de Prevención y Control de Enfermedades

**Cedín Maldonado Oliva**

Enfermero encargado del Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI)  
Enfermero encargado del Centro de Registros de Vacunas COVID-19  
Departamento de Inmunizaciones

Documento sujeto a evaluación y actualización constante según actualización de normativas técnicas para el desarrollo de la campaña de vacunación contra SARS-CoV-2.

## ÍNDICE

<b>CENTRO DE REGISTROS DE VACUNAS COVID-19</b>	1
<b>1. ANTECEDENTES</b>	4
<b>2. PROPÓSITO</b>	4
<b>3. MISIÓN</b>	4
<b>4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	5
<b>5. ESTRATEGIAS</b>	5
<b>6. SISTEMA DE OPERACIÓN</b>	6
<b>7. ALCANCE Y POBLACIÓN BENEFICIARIA</b>	9
<b>8. ORGANIGRAMA Y DOTACIÓN PROYECTO CENTRO DE REGISTROS DE VACUNAS COVID-19</b>	9
<b>9. DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y FUNCIONES</b>	10
<b>10. INFRAESTRUCTURA</b>	13
<b>11. REPORTABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD</b>	13
<b>12. COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE INMUNIZACIONES</b>	14
<b>13. PLAN DE CONTINGENCIA</b>	14
<b>14. PROCEDIMIENTO DE APERTURA Y CIERRE</b>	14

## 1. ANTECEDENTES

El “Centro de Registros de Vacunas COVID-19” del Departamento de Inmunizaciones de la División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE), ubicado en instalaciones del Ministerio de Salud en Santiago Centro, surge en base a la necesidad mediante el cual chilenos y extranjeros residentes en Chile, puedan solicitar a través de una plataforma digital la validación chilena de sus datos de vacunación recibidas en el extranjero, con el objetivo de obtener el Pase de Movilidad y otros beneficios y/o responsabilidades que la autoridad sanitaria estime pertinente en Chile.

Este sistema se desarrollará en la plataforma digital **mevacuno.gob.cl**, donde también cada persona vacunada en el país obtiene el Comprobante de Vacunación con código QR, que habilita el Pase de Movilidad. En este centro se llevarán a cabo diversas actividades operacionales relacionadas con el proceso de revisión, validación e ingreso del registro de vacunación fuera del país. Todos los procesos se basan en el marco regulatorio del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), a través de lineamientos técnicos y operativos. A continuación, se describe la organización del “Centro de Registros de Vacunas COVID-19”, que tiene como propósito orientar a los usuarios internos y externos acerca del funcionamiento, articulación y procesos de cada una de las áreas de este centro, así como también sus objetivos y descripción general.

Esta estructura organizacional debe ser actualizada toda vez que exista algún cambio que modifique la estructura o el quehacer de gestión y administrativo. De esta forma, se intenta desarrollar de manera detallada las funciones por cada uno de los profesionales y la relación, en proceso y jerarquía entre ellos.

## 2. PROPÓSITO

La implementación y funcionamiento del “Centro de Registros de Vacunas COVID-19”, busca contribuir al proceso de la validación chilena de la información de vacunas COVID-19 recibidas en el extranjero, con el objetivo de obtener el Pase de movilidad y otros beneficios y/o responsabilidades que la autoridad sanitaria estime pertinente en Chile.

Este centro permite la derivación y referencia nacional de los procesos de validación y homologación de comprobantes, certificados o tickets de vacunación, que permiten apoyar la campaña de vacunación contra el SARS-CoV-2 y la resolución de solicitudes con los usuarios externos.

## 3. MISIÓN

Ejecutar la estrategia de revisión, análisis e ingreso de registros de vacunas recibidas en el extranjero, que permitan un trabajo eficiente y coordinado entre los profesionales de salud del centro de registros, debido a que toda la información disponible en la plataforma debe ser corroborada caso a caso por profesionales de salud del Ministerio de Salud, en el Centro de Registros de vacunas COVID-19, quienes darán respuesta en los plazos establecidos a las solicitudes ciudadanas, garantizando la protección de la información de la

población residente en Chile, frente a enfermedades inmunoprevenibles relevantes para la salud pública, con calidad, seguridad y eficiencia, acorde al desarrollo biotecnológico y la evidencia científica.

Para ejecutar esta misión se debe cumplir con los estándares de calidad en el proceso completo de los registros de vacunación, así como con las normativas y lineamientos nacionales e internacionales vigentes, que regulan los procesos de vacunación.

## 4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- \* Apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PNI mediante la validación de vacunas recibidas en el extranjero, relacionado con la Campaña de Vacunación contra el SARS-CoV-2 implementada en el país, en el contexto de emanación de políticas públicas esenciales en salud considerando las necesidades, fortalezas y debilidades del proceso.
- \* Reconocer las diferencias nacionales e internacionales en los diversos sistemas de registros de vacunación en la campaña contra el COVID-19, que permitan contribuir a estandarizar y disminuir las brechas en la validación chilena de vacunas en el extranjero.
- \* Velar por el cumplimiento de la misión del Departamento de Inmunizaciones de proteger a la población que vive en Chile frente a enfermedades inmunoprevenibles relevantes para la salud pública con calidad, seguridad, eficacia, acorde al desarrollo biotecnológico y la evidencia científica.
- \* Favorecer el acceso de chilenos y extranjeros residentes en nuestro país a la validación de la vacuna contra el COVID-19 fuera de Chile.
- \* Garantizar la calidad y seguridad de la información en el proceso de validación del registro de vacunación por un equipo de profesionales del Departamento de Inmunizaciones.
- \* Contribuir al proceso de digitalización del registro de vacunación que permita al Departamento de Inmunizaciones ser referentes en el área a nivel mundial.

## 5. ESTRATEGIAS

Los productos de este Centro de Registros de Vacunas COVID-19 están al servicio de situaciones emergentes y contingentes, así como también aquellas que son parte de un programa y lineamiento establecido, a lo largo de la campaña de vacunación contra el SARS-CoV-2.

- \* En el caso de las situaciones emergentes, se implementa un proceso y flujo interno de los **profesionales de salud** para realizar el proceso de análisis, revisión y validación de cada producto por parte del equipo de profesionales, entregando respuestas a las solicitudes en tiempo y oportunidad determinada, dependiendo de los requerimientos en fila de la plataforma.
- \* En el caso del flujo externo, consiste en un proceso mediante el cual los **chilenos y extranjeros residentes en Chile (que tengan RUT)** pueden solicitar la validación chilena de sus datos de vacunación recibidas en el extranjero.

Se consideran todas las vacunas que han sido aprobadas por el **Instituto de Salud Pública (ISP)**, la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, la **Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA)** y la **Agencia Europea de Medicamentos (EMA)**. Actualmente éstas corresponden a las de los laboratorios **Moderna, Pfizer/BioNTech, Janssen (Johnson&Johnson), Oxford/AstraZeneca, Sinopharm, Sinovac, CanSino y Generium (Sputnik-V)**.

Adicionalmente, dependiendo de la contingencia se deberá programar de manera planificada las solicitudes a organismos u otros centros (Centro logístico Velódromo) cuyos funcionarios puedan apoyar las actividades esenciales o críticas para mantener el flujo y funcionamiento básico del Centro de Registros de Vacunación COVID-19, evitando la sobrecarga de la demanda de servicios en la plataforma **mevacuno.gob.cl**.

Los productos principales del Centro de Registros de Vacunas COVID-19 son:

\* **Validación de la información de vacunas recibidas en el extranjero**, la que será considerada en los siguientes 3 estados:

1. **Incompleto:** Solicitud rechazada.
2. **Válido:** Solicitud Validada.
3. **Válido temporalmente:** Solicitud validada temporalmente.

\* **Almacenamiento en la Base de datos interna de los registros:** El Centro de Registros de Vacunas COVID-19 cuenta con capacidad para almacenamiento en la Base de Datos de la plataforma **mevacuno.gob.cl**, con el resguardo de todos los registros, con posibilidad de descargar, analizar y mejorar tiempos y procesos.

Desde el centro se realizará constantemente la programación semanal de los productos esperables por cada profesional y en su totalidad como equipo del centro diario, semanal y mensual.

## 6. SISTEMA DE OPERACIÓN

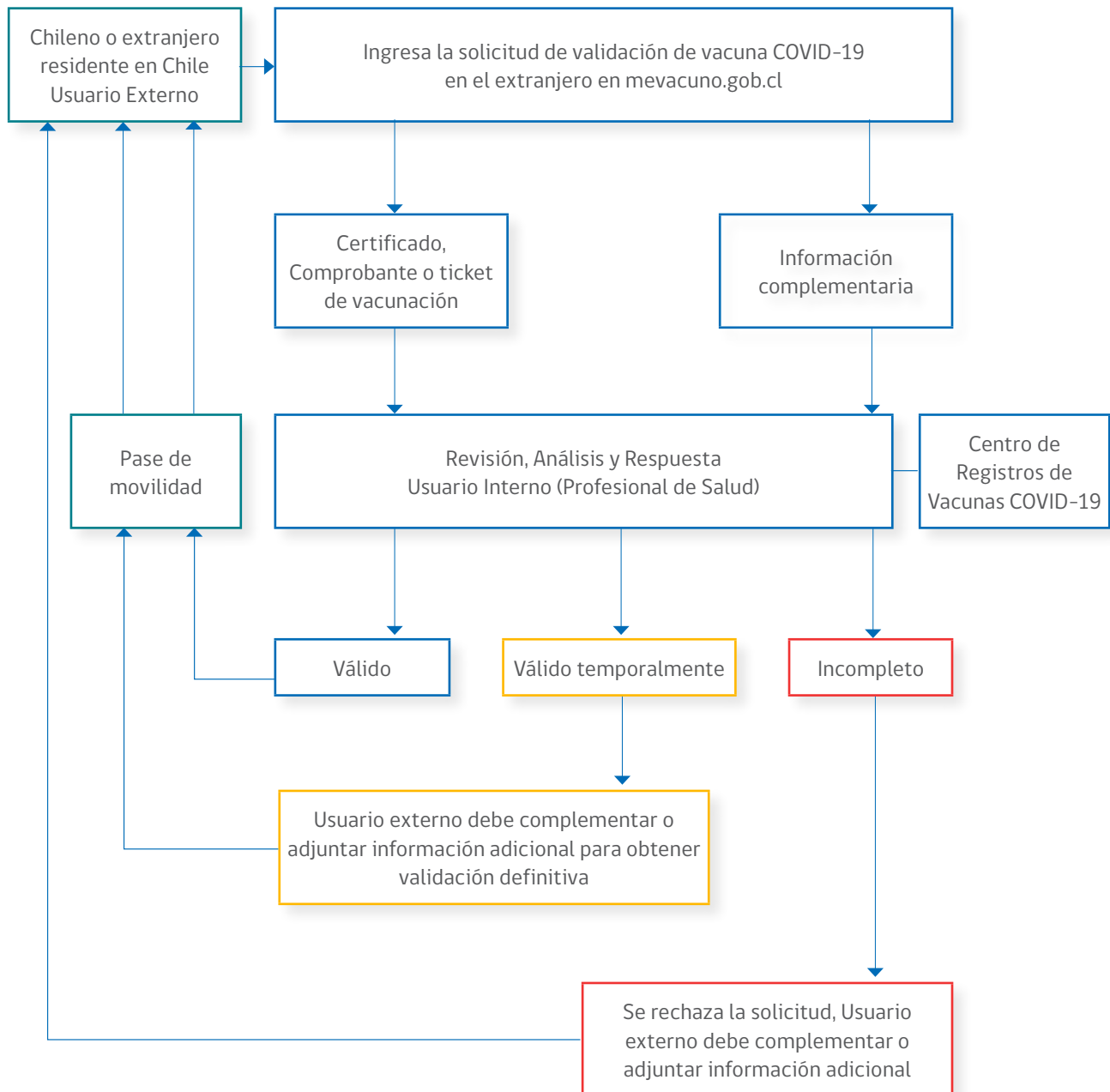
El Centro de Registros de Vacunas COVID-19, funciona a cargo del Departamento de Inmunizaciones, en base a la plataforma digital de validación de vacunas desarrollada por el Departamento de Salud Digital (SD), en coordinación con el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC) del Ministerio de Salud, el cual permite realizar un proceso y flujo rápido y expedito para que cada chileno y extranjero residente en Chile, pueda ingresar su propia solicitud desde cualquier dispositivo con conexión a Internet (Computador, Tablet, Smartphone y otros), priorizando la información ingresada a la plataforma mediante la demanda de solicitudes y ordenando el flujo para su revisión, análisis y validación por cada profesional de salud que conforma el equipo del Centro, la que debe ser seleccionada en los siguientes 3 estados:

- \* **Incompleto:** Se rechaza la solicitud por estar incompleta o por ser inconsistente, el usuario podrá complementar su solicitud para un nuevo intento en la misma plataforma.
- \* **Válido:** Luego de presentar una solicitud completa y verificable por medios electrónicos, se acepta la solicitud y se agregan los datos del solicitante al registro de mevacuno.gob.cl, quedando disponible indefinidamente su comprobante de vacunación, y con esto el QR con el pase de movilidad.

- \* **Válido temporalmente:** Los antecedentes son consistentes, pero no verificables en forma electrónica; podrá ingresar temporalmente al registro de vacunación y contar con su pase de movilidad habilitado solo para ingresar al país y hacer uso de su aislamiento en domicilio. Quienes se encuentren en el extranjero y pidan la validación de su vacunación con antecedentes que no pueden ser verificados en forma electrónica, podrán acceder a una validación temporal, esta validación solo le permitirá ingresar al país con la posibilidad de realizar la cuarentena obligatoria de 10 días en un domicilio, y no necesariamente en un hotel de tránsito. Luego de finalizado el aislamiento obligatorio, deberá completar el proceso de validación para tener un pase válido indefinidamente.
  
- b) Para validar en forma permanente quienes hayan recibido una validación temporal, deberán presentar el resultado positivo de un examen de anticuerpos IgM/IgG positivos contra coronavirus, realizado al menos 14 días después de haber completado el proceso de vacunación, realizado en territorio nacional por un laboratorio autorizado u otros antecedentes adicionales requeridos por el revisor de la solicitud.

Ello se deberá subir a la misma plataforma **mevacuno.gob.cl** en la que se hizo la solicitud original y esperar la validación definitiva.

**Figura N°1.** Flujograma del proceso de validación de vacunas en el extranjero en el Centro de Registros de Vacunas COVID-19



El trámite se podrá iniciar desde el 6 de agosto del 2021 en el sitio web **mevacuno.gov.cl**, la duración del proceso completo de validación va a depender de los antecedentes adjuntos, pudiendo demorar hasta 2 semanas aproximadamente.



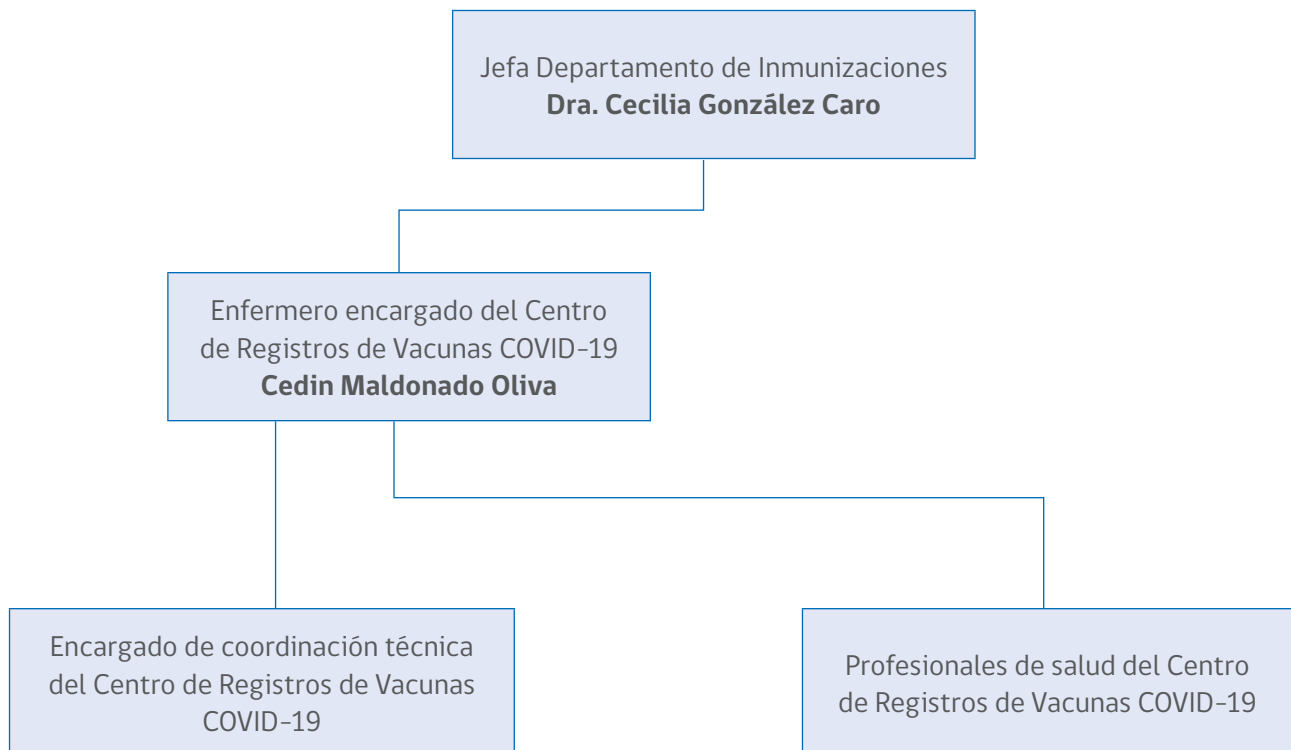
## 7. ALCANCE Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

El Centro de Registros de Vacunas COVID-19, atenderá a través de la plataforma digital de validación de vacunas, todas las solicitudes ingresadas por los usuarios de manera ordenada y priorizadas según la fecha de ingreso de cada solicitud, así como también aquellas que son parte de un programa establecido o contingentes según determinación del encargado de la coordinación técnica del centro, a lo largo de la campaña contra el SARS-CoV-2.

El Centro de Registros de Vacunas COVID-19, pretende ser considerado el primer centro de derivación y referencia nacional e internacional de los procesos de validación y homologación chileno de comprobantes, certificados o tickets de vacunación en el extranjero, que permiten apoyar la campaña de vacunación contra el SARS-CoV-2 y la resolución de solicitudes con los usuarios externos.

## 8. ORGANIGRAMA Y DOTACIÓN PROYECTO CENTRO DE REGISTROS DE VACUNAS COVID-19

**Figura N°2.** Organigrama del Centro de Registros de Vacunas COVID-19



## 8.1 Dotación Centro de Registros de Vacunas COVID-19

- \* **Encargado del Centro de Registros de Vacunas COVID-19:** 1 profesional del Departamento de Inmunizaciones.
- \* **Encargado de coordinación técnica del Centro de Registros de Vacunas COVID-19:** 1 Profesional de Salud con habilidades técnicas y operativas en Vacunas e inmunoglobulinas.
- \* **Profesionales de Salud:** equipo de 10 profesionales de salud (Enfermeras/os, Kinesiólogos, Fonoaudiólogos, otro afín.) capacitados para realizar el proceso de análisis, validación y registro de vacunas.

## 9. DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y FUNCIONES

**1) Encargado del Centro de Registros de Vacunas COVID-19:** Coordinar y velar por la correcta ejecución del proceso de análisis, validación y registros a nivel nacional.

### Funciones:

- \* Establecer lineamiento técnico y operativo para el funcionamiento de la estrategia del Centro de Registros de Vacunas COVID-19 del Departamento de Inmunizaciones.
- \* Articular canales de comunicación a nivel central con los diferentes actores o encargados que participan en la estrategia del centro de Registros de Vacunas COVID-19.
- \* Supervisar el funcionamiento de los diferentes profesionales que forman parte del Centro de Registros de Vacunas COVID-19.
- \* Organizar el trabajo en conjunto del equipo con los productos diarios, semanal y mensual.
- \* Coordinar la planificación, ejecución y evaluación de las tareas que emanan de la estrategia en el centro de Registros de Vacunas COVID-19.
- \* Realizar acciones correctivas destinadas a la mejora continua de los procesos y flujos en la plataforma en la validación de los registros de vacunas en el extranjero.
- \* Asesorar e instruir a los profesionales que forman parte de la estrategia del centro y otras instituciones relacionadas al proceso sanitario a nivel país.
- \* Asegurar el correcto cumplimiento de las orientaciones técnicas y operativas de la campaña contra SARS-CoV-2 del Departamento de Inmunizaciones.
- \* Asesorar a las SEREMIS o referentes PNI a nivel nacional, respecto a los procesos de gestión, derivación y flujo del Centro de Registros de Vacunas COVID-19.
- \* Analizar y evaluar de los documentos e informes que emanen de las diferentes divisiones y departamentos que apoyan a la estrategia desde nivel Ministerial.
- \* Supervisar y promover la seguridad y salud de los profesionales del equipo en el contexto de la pandemia contra SARS-CoV-2, COVID-19.
- \* Realizar las acciones tendientes al cumplimiento de los indicadores, metas y desafíos que son entregados por la institución y las entidades validadoras gubernamentales.
- \* Desempeñar otras funciones encomendadas por la jefatura, dentro de su ámbito de responsabilidad.
- \* Cumplir las políticas y procedimientos de seguridad de la información vigentes en la institución, actuando de acorde a los mismos, conociendo las implicancias de las acciones propias en el equipo en el acceso y uso de la información, y reportando posibles eventos de riesgo.

**2) Encargado de coordinación técnica del Centro de Registros de Vacunas COVID-19:** Coordinar los procesos, flujos y productos entregables según intervalo de tiempos establecidos.

**Funciones Generales:**

- \* Asegurar el cumplimiento de estándares de calidad y seguridad, participando en la definición de procedimientos administrativos, estándares técnicos, lineamientos operativos e indicadores de cumplimiento del proceso de validación de los registros de vacunas en el extranjero.
- \* Coordinar, controlar y evaluar estrategias en materias del registro de vacunas de la campaña contra el SARS-CoV-2 del Programa Nacional de Inmunizaciones, en relación a los logros de productos y validación de registros de vacunas en el extranjero.
- \* Contribuir a la coordinación institucional y extrainstitucional para satisfacer los requerimientos necesarios de planificación y ejecución de los procesos de validación de registros de vacunas en el extranjero.
- \* Monitorear los indicadores, metas y desafíos, evaluando el impacto de los registros de vacunas en el extranjero del departamento de Inmunizaciones.
- \* Desempeñar otras funciones encomendadas por la jefatura, dentro de su ámbito de responsabilidad.
- \* Cumplir las políticas y procedimientos de seguridad de la información vigentes en la institución, actuando acorde a los mismos, conociendo las implicancias de las acciones propias y del equipo en el acceso y uso de la información, y reportando posibles eventos de riesgos.

**Funciones Específicas:**

- \* Participar en la elaboración del plan de acompañamiento técnico para la implementación del equipo de profesionales de salud en el Centro de Registros de Vacunas COVID-19.
- \* Dirigir las actividades diariamente del Centro de Registro de Vacunas COVID-19, así como también resolver contingencias que se presenten en el desarrollo de las actividades.
- \* Promover, liderar y velar por el cumplimiento de los objetivos para la cual está definido el Centro de Registro de Vacunas COVID-19.
- \* Programar, organizar, controlar, coordinar y evaluar la gestión del Centro de Registro de Vacunas COVID-19, cautelando el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Nacional de Inmunizaciones.
- \* Asegurar la continuidad y calidad de los procesos asociados a la validación de los registros de vacunas en el extranjero que se ejecutan bajo su dependencia.
- \* Determinar la necesidad del recurso humano y participar en la selección y reclutamiento del personal de salud bajo su cargo.
- \* Vigilar la adecuada utilización de recursos, insumos, mobiliario y objetos digitales en el Centro de Registros de Vacunas COVID-19.
- \* Utilizar inventarios, manuales y documentos con el fin de controlar y manejar los recursos materiales de una manera óptima y de respaldo.

**3) Profesionales de Salud:** Responsables de ejecutar y validar las solicitudes de los chilenos y extranjeros residentes en nuestro país (personas que tengan RUT) que hayan recibido la vacuna contra el COVID-19 fuera de Chile.

- \* Cumplir con normativa y flujo vigente para el manejo de la plataforma de validación de vacunas mediante los registros, Procedimientos Operativos Estandarizados (POE), Lineamiento técnico y operativos campaña contra SARS-CoV-2, etc.
- \* Coordinar estrategias de mejoras en el proceso y flujo de validación de registros de vacunas administradas en el extranjero.
- \* Mantener un correcto número de productos entregables, ya sean validados o de rechazados respecto a los indicadores, metas y desafíos del equipo de forma diaria, semanal y mensual.
- \* Cumplir de manera individual el número de productos diario propuesto a ejecutar en la validación de vacunas en el extranjero.
- \* Asegurar el resguardo de los bienes públicos: recursos, insumos, mobiliario y objetos digitales en el Centro de Registros de Vacunas COVID-19.
- \* Mantener comunicación constante y efectiva con el equipo del Centro de Registros de Vacunas COVID-19, así como también con el Departamento de Inmunizaciones a nivel central.
- \* Dar respuesta a las consultas técnicas de los usuarios externos, a través de canales de comunicación definidos por la plataforma que implementa el Centro de Registros de Vacunas COVID-19.
- \* Realizar informes mensuales de los productos entregables en el Centro de Registros de Vacunas COVID-19.
- \* Realiza procesos de mejora continua, protocolos, documentación y otros necesarios desde el ámbito ejecutor.

#### **Funciones en el proceso de Revisión, Análisis y Registros:**

- \* Mantener actualizada y depurada su sesión en la plataforma de validación de vacunas en el extranjero en [mevacuno.gob.cl](http://mevacuno.gob.cl).
- \* Realizar registro en línea de las vacunas rechazadas y validadas (válido/válido temporalmente) y cumplir con los plazos definidos para esta actividad (tiempo estimado para cada usuario externo)
- \* En caso que no pueda realizar el proceso de revisión en línea, debe realizar este en planilla manual y transferirlo una vez solucionada la contingencia en los plazos establecidos.
- \* Asegurar el resguardo de los bienes públicos: recursos, insumos, mobiliario y objetos digitales en el Centro de Registros de Vacunas COVID-19.
- \* Velar por el correcto uso ético y legal en la información y validación de los datos aportados por el usuario en cada campo y documento adjunto en la plataforma.
- \* Colaborar con la coordinación, cobertura, cambio en funciones y subrogancias en el Centro de Registros de Vacunas COVID-19.
- \* Dar respuesta a las consultas de los usuarios de manera formal y profesional, basadas en los lineamientos técnicos y operativos del Centro de Registros de Vacunas COVID-19.
- \* Revisión en conjunto con su encargado y/o jefatura la corrección de procesos y flujos indicados en la validación de las vacunas administradas en el extranjero.
- \* Cumplir éticamente con la confidencialidad de los datos presentados por los usuarios, teniendo en consideración sanción en caso de que sean mal utilizados o expuestos en redes sociales, correos electrónicos, u otros medios de comunicación.
- \* Realizar informes mensuales de los productos entregables en el Centro de Registros de Vacunas COVID-19.

## 10. INFRAESTRUCTURA

Mediante la gestión de Presidencia y la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud, se dispuso de las instalaciones del edificio de la oficina de Bienestar y Calidad de Vida de los funcionarios del Ministerio de Salud, ubicada actualmente en el 3º piso de la calle Monjitas #524 para ser utilizado como el “Centro de Registros de Vacunas COVID-19 del Departamento de Inmunizaciones. Este edificio, ubicado en la comuna de Santiago Centro, cuenta con instalaciones para oficinas administrativas y de servicio a público, algunas de ellas utilizadas por personal de la oficina de Bienestar y también del Departamentos de Emergencia y Desastres, Por lo que cumple con estándares que han sido adaptados para el funcionamiento del primer Centro de Registros de Vacunas administradas en el extranjero.

El Centro de Registros de Vacunas COVID-19 cuenta con lo siguiente:

1. Sala principal, cuenta con espacio y aforo adecuado para 7 estaciones de trabajo para los profesionales de salud, con su respectivo mobiliario y conexión a internet para desarrollar su trabajo en línea en la plataforma de validación de vacunas en mevacuno.gob.cl.
2. Sala secundaria, cuenta con espacio y aforo adecuado para 3 estaciones de trabajo para los profesionales de salud, con su respectivo mobiliario y conexión a internet para desarrollar su trabajo en línea en la plataforma de validación de vacunas en mevacuno.gob.cl.
3. Oficina principal, cuenta con espacio y aforo adecuado para 2 estaciones de trabajo para el encargado del Centro de Registros de Vacunas COVID-19 y el encargado de coordinación técnica, con su respectivo mobiliario y conexión a internet para desarrollar su trabajo en línea en la plataforma de validación de vacunas en mevacuno.gob.cl.
4. Kitchener, cuenta con el espacio e implementos (electrodomésticos) necesarios para que pueda ser utilizado en el proceso de almacenamiento y preparación de los alimentos necesarios para el correcto funcionamiento del centro.
5. Baño, cuenta con 1 sala de baño amplia con todos los requerimientos necesarios para la utilización del espacio.
6. Sala pequeña, cuenta con un espacio con un mueble modular para que sea utilizado como espacio de archivo y bodega.

El Centro de Registros de Vacunas COVID-19 cuenta con lo siguiente bienes públicos:

- \* Mobiliario: 12 escritorios y puestos de trabajo, con sillas ergonómicas.
- \* Computadores: 12 computadores.
- \* Teléfonos: 3 teléfonos fijos.
- \* Televisor: 1 televisor con pedestal.
- \* Aire acondicionado: 2 sistemas con 2 controles.
- \* Pendón del Centro de Registros de Vacunas COVID-19

## 11. REPORTABILIDAD y PRODUCTIVIDAD

Se reportará mensualmente a la Jefatura del Departamento de Inmunizaciones los indicadores, productos y metas del Centro de Registros de Vacunas COVID-19, indicando los procesos realizados, mejoras

establecidas e implementadas, errores y contingencias, etc. En dicha instancia se evaluarán los ajustes a realizar en la estrategia para mejorar los procesos o indicadores.

## 12. COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE INMUNIZACIONES

La coordinación con el Programa Nacional de Inmunizaciones de la División de Prevención y Control de Enfermedades como parte de las Herramientas para la campaña de vacunación será a través del Encargado del Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI), como también mediante la Coordinadora de Enfermeros del Departamento de Inmunizaciones.

## 13. PLAN DE CONTINGENCIA

- \* Cobertura (horarios).
- \* Ausencia de personal.
- \* Subrogancias.
- \* Cortes de servicios.
- \* Funcionamiento de la plataforma de validación.

## 14. PROCEDIMIENTO DE APERTURA Y CIERRE

El presente documento, tiene por fin normar el procedimiento de apertura y cierre de la instalación del Centro de Registros de Vacunas COVID-19, instalaciones implementadas por el MINSAL en el marco de la campaña de vacunación contra SARS-CoV-2; a fin de evitar situaciones que vulneren la seguridad de las personas, las dependencias y bienes públicos y fiscales.

**ALCANCE:** Este procedimiento es aplicable a todos los funcionarios y funcionarias del MINSAL, empresa de seguridad externa y público en general que concurra hasta dichas instalaciones.

### **RESPONSABILIDADES:**

Empresa de Seguridad Externa: Es la encargada de la correcta y debida aplicación de los Protocolos elaborados por la Unidad de Seguridad de las Instalaciones del Edificio de Bienestar y Calidad de Vida del Ministerio de Salud.

### **DEFINICIONES:**

Horarios de funcionamiento del Centro de Registros de Vacunas COVID-19, corresponde a un sistema diurno de 8:30 am a 17:30 pm de lunes a viernes, no se incluyen los feriados legales, y se pueden presentar horarios extraordinarios del funcionamiento en la citada instalación y de la importancia que reviste su correcta y fluida operación según previa autorización del Departamento de Inmunizaciones.



Ministerio de  
Salud

Gobierno de Chile

 PLAN DE ACCIÓN  
**CORONAVIRUS**  
COVID-19